

# Colegio San Jorge de Inglaterra



## SERVICIO DE TRANSPORTE



### Normas para el funcionamiento del Servicio de Transporte Escolar

# Colegio San Jorge de Inglaterra

## Normas para la prestación del Servicio de Transporte Escolar

Para el Colegio es de gran agrado darle la bienvenida al Servicio de Transporte Escolar. La información que encontrará a continuación, le permitirá conocer a fondo nuestro servicio y los lineamientos bajo los cuales funciona.

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

El Transporte Escolar en el Colegio está dividido en tres grupos:

- **Rutas escolares:** El Colegio cuenta con 46 rutas escolares de diferente capacidad que cubren diversos sectores de la ciudad y sus alrededores. Todos los vehículos cuentan con una auxiliar de ruta que garantiza la disciplina, acompañamiento y seguridad de los estudiantes durante el recorrido.



El Servicio de Transporte se presta a través de una compañía subcontratada para tal fin, de acuerdo con lo establecido por la legislación vigente.

El Colegio no garantiza un transporte puerta a puerta. La asignación de las rutas y paraderos se organiza de acuerdo con el sector, número de estudiantes y tiempo de duración de los recorridos. En casos de difícil acceso, el Colegio puede abstenerse de prestar el servicio.

- **Transporte familiar (Ruta 0):** En este grupo se encuentran los estudiantes que son transportados en vehículos particulares por sus padres o por quienes ellos autoricen.



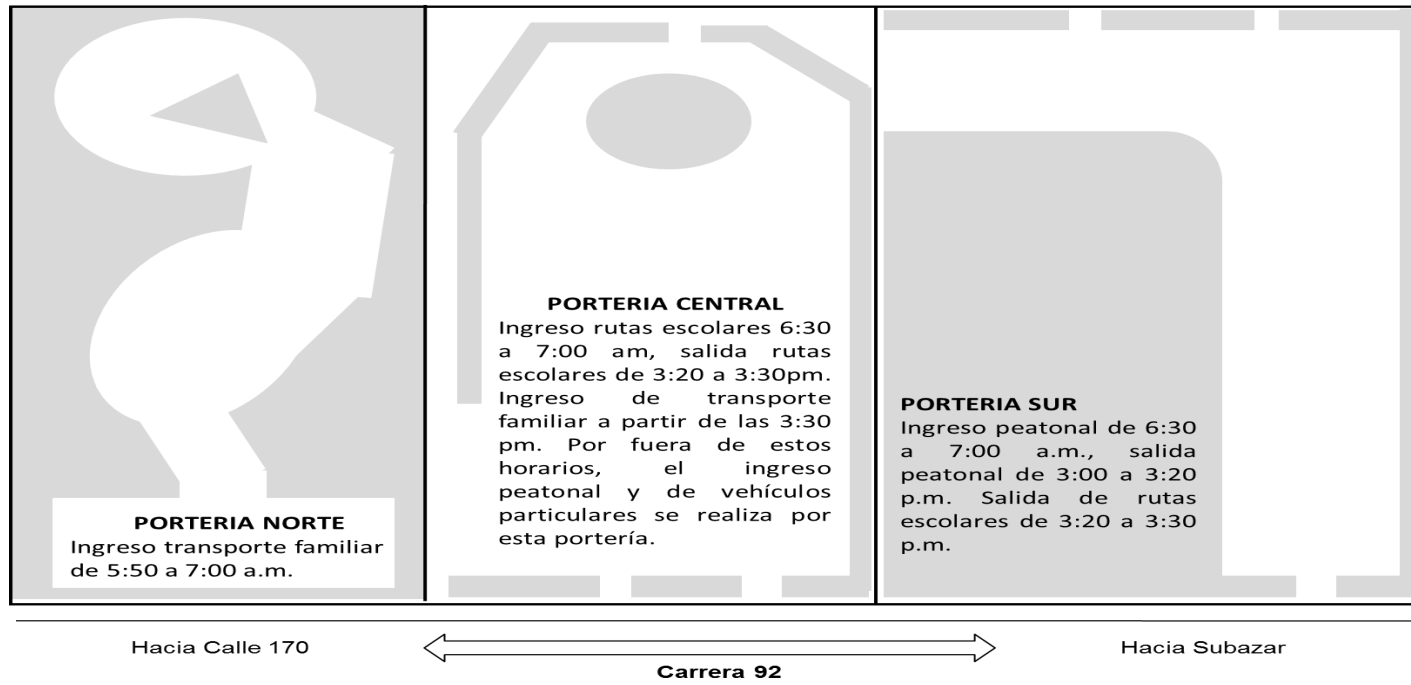
- **Ingreso y Salida Peatonal:** Conformado por los estudiantes que viven en el sector inmediato y que por lo tanto no requieren emplear un vehículo para llegar al Colegio.

### **Recomendaciones:**

- Es importante recordar que cualquier autorización o solicitud por parte de los padres de familia para que un estudiante sea transportado de una manera distinta a la inicialmente autorizada (cambio de ruta, cambio de paradero, autorizaciones para ser recogidos por otras personas, etc.), debe realizarse por escrito. Por la seguridad de los estudiantes, de ninguna manera se darán este tipo de autorizaciones de manera telefónica, por correo electrónico o por fax.
- El horario de atención telefónica por parte de la Coordinadora de Transporte mediante el número celular reportado en la página web, es únicamente de lunes a viernes de 7:00 am a 6:00 pm, por lo que agradecemos no comunicarse a este número fuera de este horario.
- Agradecemos que las llamadas al número celular reportado en cada ruta, únicamente se realicen durante la duración de los recorridos, por fuera de este horario, es el conductor quien contesta y no está autorizado para dar información con respecto a trámites o solicitudes.
- Es importante tener en cuenta que en caso de lluvia, las coordinaciones darán la orden de salida de los salones de acuerdo con las condiciones climáticas, lo que puede llegar a demorar la salida de las rutas escolares y el acceso de los vehículos de transporte familiar.
- Cuando el estudiante tenga la última hora de clase en un recinto diferente al salón de clases, deberá llevar la maleta consigo, ya que el tiempo es insuficiente para regresar por ella al salón.
- No está permitido que el Colegio transporte estudiantes por medios distintos a las rutas escolares.
- En caso de decidir no continuar con el Servicio de Transporte escolar y durante el mismo año, volver a solicitarlo, no se garantiza la disponibilidad de cupo por lo que el servicio podría tener que ser reasignado hasta el año siguiente.
- En caso de cambiar de dirección, los padres de familia deberán comunicarlo a la Coordinación de Transporte, por medio de una carta para que sea reasignada la ruta y paradero del estudiante, por lo menos con dos días de anticipación.

A continuación encontrará de manera detallada, los lineamientos para el funcionamiento de cada uno de nuestros servicios, así como el mapa de ubicación de las porterías del Colegio.

## UBICACIÓN DE LAS PORTERÍAS DEL COLEGIO



## 2. RUTAS ESCOLARES

Para los estudiantes hasta tercero de Primaria y menores, la persona autorizada para recibir al estudiante en la tarde deberá estar en el paradero, de no ser así, la auxiliar de ruta regresará con el estudiante al Colegio y los padres deberán recogerlo personalmente. Es importante aclarar que en este caso, si la ruta escolar no tiene la posibilidad de regresar al Colegio una vez finalizado el recorrido, la auxiliar regresará al Colegio con el estudiante en un vehículo de servicio público (taxi) y el costo del traslado deberá ser asumido por los padres de familia.

### **Por su seguridad, no entregamos niños a personas no autorizadas.**

Si se requiere que algún estudiante de grado tercero o menor se deje sin ser recibido por un adulto, los padres de familia deberán enviar la autorización por escrito.

Las rutas escolares del Colegio, funcionan en tres horarios:

### **2.1 RUTAS ESCOLARES EN LA MAÑANA:**

Los estudiantes son recogidos en los paraderos asignados al inicio del año. Es importante recordar que deben estar 5 minutos antes de la hora indicada, ya que las rutas no están autorizadas para esperar a ningún estudiante después de la hora establecida para el paradero.

En caso de perder el bus, por seguridad, no está permitido que los padres de familia traten de alcanzar la ruta para hacer que se detenga y así poder subir al estudiante.





En la mañana los estudiantes deberán subir al bus con el **uniforme completo**; el uso inadecuado de prendas o accesorios que no formen parte de este, serán reportados por la auxiliar de ruta al respectivo Coordinador de Sección.

## 2.2 RUTAS ESCOLARES EN LA TARDE

Teniendo en cuenta la edad y ubicación de los estudiantes en el Colegio, se han definido los horarios de salida de los salones de clase con el fin de garantizar el acceso oportuno a las rutas escolares. Los horarios son los siguientes:

Preescolar	3:00 PM
Primaria	3:05 PM
Bachillerato	3:10 PM.

Al finalizar la jornada escolar, los estudiantes deben abordar el bus antes del segundo timbre (3:17 PM), después de esta hora, por seguridad, los buses cerrarán las puertas y no se permitirá el ingreso. La hora de salida del bus será a las 3:20 PM.

Los estudiantes de 2º a 11º que no aborden las rutas a tiempo, deberán permanecer en el Colegio hasta la hora de salida de las rutas adicionales (4:45 pm) y serán reportados al Coordinador de Disciplina de la sección correspondiente, luego de 3 reportes se citará a los padres de familia. No está permitido que las rutas esperen o que las auxiliares busquen a los estudiantes pues esta situación genera serios retrasos en la salida de las rutas (esto no aplica para los estudiantes de Preescolar).



### 2.3 RUTAS ESCOLARES ADICIONALES

Este servicio es empleado por los estudiantes que se quedan en el Colegio con autorización para el desarrollo de diferentes actividades y que tienen contratado el servicio de transporte.

Los estudiantes de transporte familiar (ruta 0) que requieran el servicio, deberán solicitarlo por escrito en cada ocasión, haciendo llegar a la Coordinación de Transporte el formato "Cambio de Ruta" disponible al final de la agenda o en la parte inferior de la página web en el botón formatos y anexar el recibo de pago del recorrido correspondiente antes de las 10:00 am del día en el que se requiere el servicio. El pago podrá ser realizado por los padres o estudiantes en la tesorería del Colegio. El valor de los recorridos en horario adicional es el siguiente:

\$7.000 dentro de Bogotá

\$9.500 Sopó - Cajicá - Sindamanoy

Las únicas actividades en las que el Colegio asumirá el costo del transporte adicional, serán aquellas en las que los estudiantes se encuentren representando al Colegio en un evento externo (partidos en los cuales el estudiante sea miembro del equipo o presentaciones culturales únicamente); esto quiere decir que los estudiantes de ruta 0 que hagan uso del servicio de transporte escolar para actividades como: entrenamientos, ensayos (de música, casas, Talentos, Christmas Show, etc.), actividades de arte, refuerzos, regreso de salidas pedagógicas o excursiones, entre otros; deberán solicitar y realizar el pago del servicio de la manera anteriormente expuesta.

Es importante tener en cuenta que únicamente al realizar la entrega de los anteriores documentos, el estudiante será incluido en el listado de los usuarios que toman el servicio ese día. Si en el momento de abordar la ruta, el estudiante no se encuentra registrado en este listado, se asumirá que al pertenecer a ruta 0 sus padres vendrán a recogerlo por lo cual no podrá abordar el bus. Es importante recordar que para hacer uso de las rutas escolares, los estudiantes de grado 11<sup>o</sup> también deben tener contratado el Servicio de Transporte, de lo contrario, deberán realizar el pago del recorrido correspondiente.

**Hora de timbre para las rutas adicionales o extracurriculares:**

Todos los estudiantes: 4:20 PM



Al finalizar la jornada adicional, los estudiantes deben abordar el bus antes del segundo timbre (4:40 pm). Después de esta hora, por seguridad, se cerrarán las puertas y los buses partirán a las 4:45 pm. Los estudiantes que generen retrasos en la salida de las rutas adicionales, serán reportados a la respectiva Coordinación de Disciplina y luego de 3 reportes se citará a los padres de familia.

En ningún caso serán transportados en los buses del Colegio más personas de las indicadas como cupo máximo, por lo que es importante que los estudiantes que se quedan en el Colegio en este horario, se encuentren reportados en la Coordinación de Transporte, de lo contrario, los cupos que se manejen en el momento de la salida de las rutas, pueden ser insuficientes.

## **2.4 COMPORTAMIENTO DENTRO DE LA RUTA**

Las rutas escolares son una extensión del Colegio, por lo tanto, las pautas de comportamiento definidas en el Manual de Convivencia se aplican de igual manera.

Con el fin de garantizar un ambiente amable y seguro para todos los estudiantes, es importante tener en cuenta que en las rutas escolares no está permitido:

- El consumo de alimentos o bebidas
- Comprar a vendedores ambulantes
- Vender alimentos o bebidas.
- Botar basura por las ventanas

Al ingresar a las rutas, los estudiantes deben tomar asiento de manera ordenada de acuerdo con las indicaciones suministradas por la auxiliar, hablar en forma moderada y adecuada y usar permanentemente el cinturón de seguridad. En caso de generarse una multa por no usar el cinturón, los padres o acudientes del estudiante, deberán cancelar el valor de la multa.

En las rutas solo se podrá utilizar la emisora Melodía Estéreo (96.9 F.M) en el sistema de radio, debido a que transportamos estudiantes de todas las edades y no nos es posible controlar el contenido de otras emisoras que puede llegar a ser inapropiado para ciertas edades. Los estudiantes de Primaria y Bachillerato que tengan autorización firmada por sus

padres o acudiente podrán traer su reproductor de música personal, pero deberán mantener un volumen moderado que no afecte a los demás.

Los padres o acudientes de aquellos estudiantes que causen daños a los buses asumirán los costos de su cambio o reparación.

La auxiliar de la ruta es la responsable de la disciplina, la seguridad y uso de buenas maneras dentro del bus. Si se presentan situaciones de incumplimiento al reglamento, la auxiliar de ruta debe informar al coordinador de sección para que tomen las acciones correspondientes.

## 2.5 CAMBIO DE RUTA

Para el Servicio de Transporte es de gran importancia apoyar a los padres de familia en el manejo de las eventualidades que puedan presentarse, por esta razón, permitimos realizar cambios de ruta cuando los estudiantes por algún motivo, requieren ser transportados a una dirección distinta a la dirección que se encuentra registrada de manera permanente.

Es importante recordar, que para realizar esta solicitud, los padres de familia deben diligenciar el formato “Cambio de Ruta”, que se encuentra disponible tanto en la agenda del estudiante como en la página web. Este formato debe ser entregado a la auxiliar de ruta el día anterior si el permiso de cambio de ruta es para el horario de la mañana o el mismo día a primera hora si el permiso se requiere para que el estudiante sea transportado en la tarde. **La autorización del cambio de ruta depende de la disponibilidad del cupo, por lo que el Colegio podrá abstenerse de prestar el servicio en caso que no haya cupo disponible, recuerde que no está permitido recibir solicitudes por un medio distinto al formato de solicitud firmado por los padres.**

Las auxiliares no están autorizadas para transportar estudiantes que no pertenezcan a su ruta o que no hayan sido autorizados por la Coordinación de Transporte de manera previa, por lo que si un estudiante sale a un paradero esperando que lo lleve una ruta a la que no pertenece sin haber tramitado el permiso, la auxiliar no podrá permitirle el ingreso al bus.

Los estudiantes de grado 11, no requieren autorización escrita por parte de los padres de familia para realizar el cambio de ruta, pero sí deben inscribirse en la planilla que se encuentra en la Secretaría del Colegio durante el recreo de la mañana (antes de las 10:30 am), con el fin de adjudicar los cupos. En caso de no realizar esta inscripción, no será posible prestar el servicio. Es importante recordar que para hacer uso de las rutas escolares, los estudiantes deben tener contratado el Servicio de Transporte, de lo contrario, deberán realizar el pago del recorrido correspondiente.

### 3. TRANSPORTE FAMILIAR (RUTA 0)

El transporte familiar o ruta cero, es aquel empleado por los padres de familia que traen a los estudiantes al Colegio en sus vehículos. Para hacer uso de este tipo de transporte, es indispensable contar con el carnet mediante el cual se autoriza al vehículo a transportar a los estudiantes, así como el seguimiento de los lineamientos necesarios para que tanto el ingreso como la salida se realice de una manera ordenada y segura.



#### 3.1 IDENTIFICACIÓN:

Todos los vehículos particulares en los que se transporten estudiantes, deben portar un carnet vehicular que el Colegio proporcionará para ser colocado en el vidrio panorámico desde el ingreso y mientras permanezca en el Colegio. Para esto se hace necesario diligenciar el formato "Ruta 0" que se encuentra disponible en la página web y hacerlo llegar a la Secretaría del Colegio. Este carnet es válido por la duración del año académico, por lo que cada año deberá ser solicitado para su renovación mediante el diligenciamiento del formato.

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de movilidad (Tel 3649400 ext. 3704), de acuerdo con el decreto 174 de 2001, no está permitido que ningún particular transporte en sus vehículos

estudiantes distintos a los miembros de su familia. Si un padre de familia decide proceder de una manera distinta, las implicaciones que esto tenga serán asumidas exclusivamente por la familia, puesto que no es función del Colegio realizar estos controles, pero nos parece importante dejarles saber que esto les puede ocasionar problemas.

Una vez recibido el carnet, solicitamos pegar la foto del estudiante y laminarlo con el fin de que permanezca en buen estado durante el año. En caso de perder su carnet, deberá solicitar otro en la Secretaría.

En caso de cambiar de vehículo, es necesario hacer llegar a la Secretaría el carnet del vehículo anterior para ser destruido y solicitar por medio del formato el carnet para el nuevo vehículo.

No se permitirá la salida a los estudiantes que no se encuentren reportados en el carnet del vehículo, en este caso, el padre de familia deberá acercarse a la Secretaría del Colegio para solicitar la autorización de salida correspondiente.

**3.2 ACCESO Y TRÁNSITO:** Las siguientes son las normas que deben seguirse dentro de los parqueaderos:

- **Transitar a muy baja velocidad:** En el parqueadero, no más de 10 Km /hora.
- **Estar pendiente de los peatones:** Aun cuando se estableció una ruta segura para peatones, es necesario tener mucho cuidado con ellos, en su gran mayoría son menores de edad y pueden ser en ocasiones impredecibles.
- **Atender las indicaciones de tránsito del personal del Colegio:** Dado que hay un corto tramo en la portería norte donde se debe compartir la vía para circular en los dos sentidos, tendremos personal nuestro dando la vía.
- Es importante recordar que por la seguridad de los estudiantes, los vehículos de transporte familiar deben evitar transitar con sobrecupo. La recomendación es transportar únicamente el número de pasajeros que se encuentra reportado en la tarjeta de propiedad del vehículo.



### 3.3 FUNCIONAMIENTO RUTA 0 EN LA MAÑANA

- **Horario establecido:** La portería norte abrirá a las 5:50 a.m. para el ingreso del transporte familiar y cerrará a las 7:00 am. En caso de llegar al Colegio después de esta hora, los estudiantes deberán ingresar por la portería central, previa autorización del Coordinador de Sección.
- **No parquear.** Deben seguir el circuito establecido. El conductor no debe bajarse del carro, solamente parará en el borde de la glorieta al frente de los salones de noveno grado que tiene el andén peatonal, poniendo el freno de mano para que los estudiantes puedan bajar del carro. Allí estarán auxiliares de Preescolar o personal del área de seguridad del Colegio para recibir a los estudiantes y ayudarlos a bajar de los vehículos, por lo que el conductor no debe bajarse de su carro. Si trae niños de Preescolar, serán recibidos por una de las auxiliares que se encontrará allí para llevarlos a su salón.

No está permitido el parqueo de vehículos particulares o taxis frente a las otras porterías para dejar estudiantes, debido a los inconvenientes ocasionados en el tráfico del sector, todos deben ingresar por la portería norte.

Con el fin de facilitar el flujo vehicular tanto de las rutas escolares como del transporte familiar, no está permitido el parqueo de vehículos en este horario al interior del Colegio, por lo que en lo posible, las reuniones con profesores y directivas se programan después de las 7:30 am.

### 3.4 FUNCIONAMIENTO RUTA 0 EN LA TARDE

- **Horario establecido:** La portería central estará abierta desde las 3:30 p.m. y hasta las 4:00 p.m. para el acceso del transporte familiar, una vez hayan salido todas las rutas escolares. En caso que usted llegue más temprano, deberá parquear en una de las calles cercanas al Colegio (Calle 154A es la más utilizada mientras sea posible) y no sobre la Avenida carrera 92, ya que esto genera inconvenientes tanto en la salida de las rutas como en el tráfico del sector. Nuestro personal se encuentra programado para el acompañamiento de los estudiantes de transporte familiar hasta las 4:00 p.m., razón por la cual es necesario que sean recogidos por sus padres en el horario establecido.



- **No parquear.** Deben seguir el circuito establecido. Los estudiantes esperarán la llegada de sus padres con personal del Colegio, en el andén peatonal al frente al Servicio Médico y una vez validadas las fotos del carnet, se les permitirá el acceso al vehículo (es importante que los niños se encuentren allí a las 3:30 p.m. y no en el parque de juegos para evitar demoras al subir a los vehículos). El conductor no debe bajarse del carro, solamente parará en el borde de la glorieta que tiene el andén peatonal y pondrá el freno de mano para que sus hijos puedan subir al carro. Allí estarán auxiliares o personal del área de seguridad del Colegio para apoyarlos. Los estudiantes no deben dirigirse a la parte baja del parqueadero para tratar de ingresar a los vehículos de sus padres, ya que esto genera un riesgo innecesario y además reprisa el tráfico al interior del Colegio, todos los vehículos deben hacer el circuito y recoger a los estudiantes en el andén establecido.

No está permitido el parqueo de vehículos a lo largo de la rotonda, ya que una vez finaliza el ingreso del transporte familiar, comienzan a parquearse la rutas encargadas de llevar a cabo el servicio adicional, por lo que su vehículo podría quedar atrapado entre las rutas; por la seguridad de los estudiantes, no está permitido movilizar vehículos mientras los niños se encuentren en el parqueadero, por lo tanto, si su vehículo quedó atrapado entre las rutas, deberá esperar hasta las 4:45 p.m. para poder salir. En caso de requerir parquear por algún motivo, puede hacerlo en la bahía que se encuentra en la parte baja de la Portería Central.

#### Recuerde que...

- Usted es responsable de la seguridad de los estudiantes que transporta, por esta razón, no se permitirá la salida a los estudiantes que no se encuentren reportados en el carnet del vehículo. En caso de requerir transportar estudiantes distintos a los autorizados en el carnet, deberá contar con la autorización escrita de los padres y tramitar la autorización de salida correspondiente en la Secretaría del Colegio.
- No está permitido que los estudiantes ingresen o salgan del Colegio conduciendo sus vehículos.

### 3.5 FUNCIONAMIENTO RUTA 0 EN HORARIO ADICIONAL

Es importante que los padres de familia o acudientes que recojan a los estudiantes después de las 4:20 pm, hora a la cual terminan las actividades extracurriculares, tengan en cuenta los siguientes aspectos:

- Parquear en la parte baja de la portería central. Por la seguridad de los estudiantes es importante se suban a los vehículos cuando estos se encuentren adecuadamente parqueados.
- Evite ubicar su vehículo en el área de tránsito de las rutas escolares, recuerde que a esta hora se está preparando para salir el Servicio de Transporte adicional.



### 3.6 DÍA DE NO CARRO (PRIMER JUEVES DE FEBRERO)

Los estudiantes de transporte familiar que requieran hacer uso de las rutas escolares el día de no carro, deberán realizar la solicitud por medio del formato “Cambio de ruta” que se encuentra disponible al final de la agenda o en la página web del Colegio, este formato debe ser entregado a la Coordinadora de Transporte con una semana de anticipación sin excepción. Es importante tener en cuenta que la prestación de este servicio se autorizará, de acuerdo con la disponibilidad de los cupos con los que cuenten las rutas, por lo que en caso de no tener cupo, el Colegio podrá abstenerse de prestar el servicio. En caso de ser autorizado, la Coordinadora de Transporte lo comunicará a las familias de manera oportuna para que el valor del recorrido sea cancelado de manera previa a la prestación del servicio en la Tesorería del Colegio.

## 4. INGRESO Y SALIDA PEATONAL

Debido a que el tráfico en la Carrera 92 es permanentemente alto, el Colegio tiene como política aprobar el ingreso y salida peatonal únicamente a los estudiantes que viven en el sector inmediato y bajo la responsabilidad de los padres de familia, ya que en el pasado hemos tenido accidentes con estudiantes al intentar cruzar esta vía.

Es importante que los padres de familia y estudiantes que ingresan y salen del Colegio de esta manera, acaten de manera permanente las normas de tránsito y empleen el semáforo que se encuentra en la calle 154 para evitar accidentes.

Para el ingreso y salida de estudiantes de manera peatonal entre las 6:30 y las 7:00 a.m., así como entre las 3:00 y las 3:20 p.m., únicamente se encuentra habilitada la portería Sur, no está permitido el uso de otras porterías en este horario, ya que en este momento se encuentran entrando o saliendo el transporte familiar y las rutas escolares por las porterías Norte y Central. En un horario distinto al anteriormente mencionado, el ingreso y salida peatonal, se realiza por la portería Central.



No está permitido que los padres de familia dejen a los estudiantes sobre la portería sur para que ingresen de manera peatonal debido a los traumatismos que esto genera sobre el tráfico del sector. Tanto en su vehículo particular como en taxi, siempre deben ingresar en la mañana por la portería Norte y en la tarde por la portería Central.

En caso que algún estudiante que no resida en el sector requiera salir por la portería peatonal, los padres de familia deberán enviar una carta dirigida al Rector Dr. Jaime Acosta, explicando las razones por las cuales se hace necesario salir por esta portería y especificando los días en los que se requiere esta autorización, la Rectoría estudiará el caso y de considerarlo necesario aprobará la salida del estudiante por un tiempo no mayor a la duración del año académico. Una vez realizada la aprobación por parte del Rector, los padres de familia recibirán una carta de respuesta comunicando la aprobación y un formato anexo en el que deben reportarse las personas autorizadas para retirar al estudiante del Colegio de manera peatonal, cuando el Colegio haya recibido esta información, el estudiante será incluido en el listado autorizado y podrá comenzar a hacer uso de la portería peatonal.

En caso de requerir que una persona distinta a las autorizadas en el listado pueda recoger al estudiante para salir del Colegio de manera peatonal, los padres de familia deberán enviar por escrito de manera previa el permiso correspondiente en el que se especifique el nombre completo y número de identificación de la persona que van a autorizar.

Para el caso de los estudiantes de grado 11, pueden hacer uso de la portería peatonal siempre y cuando los padres de familia hayan enviado una carta de autorización de manera previa. Los estudiantes de este nivel, no requieren acompañante para salir del Colegio.

**Por la seguridad de nuestros niños, de ninguna manera entregamos estudiantes a personas que no estén registradas en el listado aprobado por los padres de familia ni se reciben permisos de manera telefónica, por correo electrónico o por fax.**

## CONTACTENOS



Todas sus inquietudes y sugerencias, así como los trámites que se requieran, serán atendidos por la Coordinadora de Transporte, Sra. Gilma Guerrero.

Puede contactarse con la Coordinación de transporte al correo [transporte@sgs.edu.co](mailto:transporte@sgs.edu.co), al teléfono 6849175 o al número celular 3103056232 entre las 7:00 am y las 6:00 pm de lunes a viernes.

### **Documentación de Referencia:**

Manual de Convivencia Colegio San Jorge de Inglaterra

Decreto 339 de 2009. “Por el cual se modifica el decreto 36 de 2009 reglamentario del acuerdo 331 de 2008 sobre obligatoriedad de la instalación y uso de cinturones de seguridad en el transporte escolar y particular de menores en el Distrito Capital”.

Decreto 174 de 2001. “ Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial”

**Producción:** Proceso de Transporte,  
Coordinación de Calidad.